498

7

Asunción, 5 de Julio de 1905

Habiéndose aceptado la invitación del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil para concurrir al 3er Congreso Científico Latino Americano que tendrá lugar en la ciudad de Río de Janeiro en el mes de Agosto del corriente año y de acuerdo con la ley de 28 de Junio último,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase á los Profesores Doctor Don Moisés S. Bertoni y Don Daniel Anisits Delegados del Paraguay al referido 3er Congreso Científico Latino Americano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cecilio Báez